

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 5, 20 fracción I, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LPN/ISN/001/2025 para la adquisición de "Vehículos" Segunda Convocatoria, a petición de la Dirección de Policía de Investigación del Delito, de acuerdo a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional
LPN/ISN/001/2025 para la adquisición de "Vehículos" Segunda Convocatoria.**

Partida	Reglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción y ubicaciones	Plazo de entrega	Forma de adjudicación
1	1	5	Pieza	Camioneta tipo SUV	20 días hábiles contador a partir de la emisión del fallo.	Por Reglón
	2	5	Pieza	Sedán	20 días hábiles contador a partir de la emisión del fallo.	
	3	20	Pieza	Pick up doble cabina	20 días hábiles contador a partir de la emisión del fallo.	

Lugar de entrega: Libre a bordo, en las instalaciones de la Dirección de Policía de Investigación del Delito, ubicada en Lateral de la Autopista México - Querétaro No. 2060, Centro Sur, Querétaro, Querétaro, Código Postal 76090, de 09:00 a las 14:00 horas, previa coordinación con el área requirente.

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir y pagar las Bases	Fecha límite para preguntas	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Lectura del dictamen técnico y Apertura de propuestas económicas	Lectura de Análisis Económico y Emisión del Fallo
\$5,091.30	01 de abril de 2025 11:00 horas	02 de abril de 2025 11:00 horas	03 de abril de 2025 12:00 horas	08 de abril de 2025 10:00 horas	09 de abril de 2025 12:00 horas	10 de abril de 2025 12:00 horas

- Para el pago de Bases de la licitación se debe solicitar la referencia de pago correspondiente, en un horario 09:00 a 14:00 horas y vía correo electrónico a la dirección ocorrea@fiscaliageneralqro.gob.mx.
- Para la obtención de la referencia bancaria, el proveedor interesado deberá señalar mediante correo electrónico: Nombre completo o razón social del participante; adjuntar Constancia de Situación Fiscal vigente, no mayor a 30 días; Identificación oficial vigente de quien solicita la referencia bancaria.
- El pago de Bases se deberá realizar mediante transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la Convocante. El Licitante deberá indicar si requiere comprobante fiscal; y señalar el uso de CFDI que requiere.
- Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el domicilio ya referido.
- Carácter de la Licitación: Nacional.
- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.

- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
- La forma de entrega de los bienes y/o prestación de servicios se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios será de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- El pago se realizará: Por Ley deberá ser por transferencia electrónica, la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita crédito de 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura a entera satisfacción del área requirente. No se otorgarán anticipos.
- Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico La Sombra de Arteaga en los términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Querétaro, a 28 de marzo de 2025.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RÚBRICA

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."